

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués	Grado en Estudios Alemanes Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas Grado en Traducción e Interpretación (dependiendo de las materias cursadas) Grado en Estudios Franceses Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas Grado en Filología Moderna: Inglés Grado en Traducción e Interpretación Grado en Estudios Italianos Grado en Estudios Portugueses y Brasileños Grado en Estudios Ingleses Grado en Lenguas y Literaturas Románicas	Licenciado en: Filología de la lengua extranjera correspondiente. Traducción o Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente.	
		Cualquier titulación superior del área de Humanidades o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Certificado de aptitud o de nivel avanzado en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o de otras entidades certificadoras equivalentes a B2
		Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en la fila anterior.
Biología y Geología.	Grado en Biología Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas Grado en Biotecnología Grado en Ciencias Ambientales Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Farmacia Grado en Medicina Grado en Enología Grado en Geología Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agraria y Energética Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroalimentaria Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroambiental Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Biomédica Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía Grado en Ingeniería Minera Grado en Ingeniería de Materiales Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería Química Grado en Óptica y Optometría (rama Ciencias de la Salud) Grado en Veterinaria	Licenciado en: Ciencias Naturales. Ciencias, sección Biología o Geología. Ciencias Biológicas. Ciencias Geológicas. Biología. Ciencias Ambientales. Geología. Ciencias del Mar. Bioquímica. Farmacia. Medicina. Veterinaria. Ciencias, sección Química Enología Químicas Ingeniero: Agrónomo. De Montes. De Minas. Geólogo Químico	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores.

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<p>Dibujo.</p>	<p>Grado en Arquitectura Grado en Arquitectura Técnica Grado en Bellas Artes Grado en Fundamentos de Arquitectura Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroalimentaria Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroambiental Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales Grado en Ingeniería Civil Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía Grado en Ingeniería Minera Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica Título Superior de Diseño Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Título Superior de Artes Plásticas</p>	<p>Licenciado en: Bellas Artes.</p> <p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero: De Caminos, Canales y Puertos. Aeronáutico. Naval. Industrial. De Montes. Agrónomo. Automática y Electrónica Industrial</p>	
		<p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de titulaciones</p>
<p>Economía.</p>	<p>Grado en Administración de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Comercio Grado en Comercio Internacional Grado en Economía Grado en Finanzas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Finanzas, Banca y Seguros Grado en Marketing e Investigación de Mercados Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Relaciones Internacionales</p>	<p>Licenciado en: Ciencias Económicas. Ciencias Empresariales Economía Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actariales y Financieras. Investigación y Técnicas de Mercado. Ciencias Económicas y Estudios Empresariales</p> <p>Ingeniero: Organización Industrial. Industrial, especialidad Organización Industrial</p>	
		<p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores, enumeradas en este apartado.</p>

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Educación Física.	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Licenciado en: Educación Física. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Título Superior de Danza	
		Medicina.	Estar en posesión del diploma de especialista en Medicina Deportiva.
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Filosofía.	Grado en Filología Bíblica Trilingüe Grado en Filosofía Grado en Humanidades	Licenciado en: Filosofía y Letras, sección filosofía. Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Filosofía. Filosofía.	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Física y Química.	Grado en Física Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía Grado en Ingeniería Energética Grado en Ingeniería de Materiales Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería Telemática Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Química Grado en Química	Licenciado en: Ciencias, sección Física o Química. Ciencias Físicas. Ciencias Químicas. Física. Química. Bioquímica.	
		Ingeniero: Químico Aerodinámico. Industrial. De telecomunicación. De Caminos, Canales y Puertos. De Montes. Naval y Oceánico. Agrónomo. Electrónica Informática Automática y Electrónica Industrial	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, enumeradas en este apartado.

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Formación y Orientación Laboral.	<p>Grado en Administración de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Comercio Grado en Comercio Internacional Grado en Economía Grado en Finanzas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Finanzas, Banca y Seguros Grado en Marketing e Investigación de Mercados Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Grado en Ciencia Política y Administración Pública Grado en Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Derecho Grado en Pedagogía Grado en Educación Social Grado en Trabajo Social Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Psicología Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Sociología</p>	<p>Licenciado en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actariales y Financieras. Ciencias Políticas y de la Administración. Derecho. Economía. Psicología. Sociología. Filosofía y Letras, especialidad de Pedagogía, Ciencias de la Educación o Psicología</p> <p>Ciencias Empresariales Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: sección Económicas y Comerciales</p> <p>Ciencias del Trabajo.</p> <p>Ingeniero: Organización Industrial. Industrial: especialidad en Organización Industrial.</p> <p>Diplomado en: Ciencias Empresariales. Educación Social. Relaciones Laborales. Trabajo Social.</p> <p>Gestión y Administración Pública.</p> <p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>
Geografía e Historia.	<p>Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Geografía y Planificación Territorial Grado en Historia Grado en Historia del Arte Grado en Historia y Patrimonio Grado en Historia, Geografía e Historia del Arte Grado en Humanidades Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales</p>	<p>Licenciado en: Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia. Geografía, Geografía e Historia, Historia. Historia del Arte. Humanidades. Antropología Social y Cultural</p> <p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>
Griego	<p>Grado en Estudios Clásicos Grado en Filología Clásica Grado en Filología Bíblica Trilingüe</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Clásica Licenciado en Filología Clásica.</p> <p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Informática	Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería Telemática Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones Grado en Ingeniería Informática de Sistemas Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información Grado en Ingeniería de Sistemas de Información Grado en Matemáticas	Licenciado en: Informática Matemáticas Física. Ingeniero: en Informática de Telecomunicación en Electrónica Ingeniero Técnico: en Informática de Gestión en Informática de Sistemas de Telecomunicación: especialidad en Telemática	
		Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado Haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías enumeradas en este apartado.
Intervención Sociocomunitaria	Grado en Antropología Social y Cultural Grado en Educación Infantil Grado en Maestro de Educación Infantil Grado en Educación Primaria: Grado en Maestro de Educación Primaria Grado en Pedagogía Grado en Educación Social Grado en Trabajo Social Grado en Psicología Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Licenciado en: Pedagogía. Psicología. Psicopedagogía. Sociología. Diplomado en : Educación Social. Trabajo Social. Maestro en todas sus especialidades.	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Latín	Grado en Estudios Clásicos Grado en Filología Clásica Grado en Filología Bíblica Trilingüe	Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Clásica Licenciado en Filología Clásica.	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<p>Lengua Castellana y Literatura.</p>	<p>Grado en Español: Lengua y Literatura Grado en Lengua Española y su Literatura Grado en Filología Hispánica Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas</p>	<p>Licenciado en: Filosofía y Letras, sección Filología Hispánica o Románica. Filología Románica. Filología Hispánica.</p>	
		<p>Lingüística.</p>	<p>Haber superado Lengua Española y Literatura Española.</p>
		<p>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.</p>	<p>Haber superado Lengua Española y Literatura Española.</p>
		<p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.</p>
<p>Matemáticas.</p>	<p>Grado en Estadística Grado en Física Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en Ingeniería Biomédica Grado en Ingeniería Energética Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Minera Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Química Grado en Matemáticas</p>	<p>Licenciado en: Ciencias, sección Matemáticas. Ciencias Matemáticas. Matemáticas. Ciencias, sección Físicas. Ciencias Físicas. Física. Ciencias y Técnicas Estadísticas Informática.</p> <p>Ingeniero: En informática. Aeronáutico. Industrial. De Telecomunicación. De Caminos, Canales y Puertos. De Montes. De Minas Naval y Océánico. En Geodesia y Cartografía</p> <p>Arquitecto</p>	
		<p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, enumeradas en este apartado.</p>

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Música	Grado en Historia y Ciencias de la Música Título Superior de Música (LOE)	Título Superior de Música (LOGSE) Titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según RD1542/1994, de 8 de julio Historia y Ciencia de la Música Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología)	
		Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad	Estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre
Organización y Gestión Comercial	Grado en Administración de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Comercio Grado en Comercio Internacional Grado en Economía Grado en Finanzas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Finanzas, Banca y Seguros Grado en Marketing e Investigación de Mercados Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Grado en Derecho Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo	Licenciado en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras. Economía Derecho. Investigación y Técnicas de Mercado. Publicidad y Relaciones Públicas Diplomado en Ciencias Empresariales	
		Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado .
Orientación Educativa/Psicología y Pedagogía.	Grado en Pedagogía Grado en Psicología	Licenciado en: Psicología. Psicopedagogía. Pedagogía. Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía. Filosofía y Letras, sección Pedagogía o Psicología.	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Procesos de Producción Agraria	Grado en Enología Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroalimentaria Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroambiental Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias Grado en Ingeniería Agraria y Energética Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales	Licenciado en: Biología. Geología. Veterinaria. Ingeniero: Agrónomo. De Montes. Ingeniero Técnico: Agrícola, en todas sus especialidades. Forestal, en todas sus especialidades.	
		Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Procesos en la Industria Alimentaria	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Nutrición Humana y Dietética Grado en Enología Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroalimentaria Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroambiental Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias Grado en Ingeniería Agraria y Energética Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales Grado en Química	Licenciado en : Biología. Bioquímica. Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos Farmacia. Química. Veterinaria. Ingeniero: Agrónomo Químico Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	
		Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado
			Haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías enumeradas en este apartado.

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Procesos Sanitarios/Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Grado en Biología Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Farmacia Grado en Ingeniería Biomédica Grado en Medicina Grado en Nutrición Humana y Dietética Grado en Odontología Grado en Logopedia Grado en Veterinaria Grado en Terapia Ocupacional	Licenciado en: Medicina. Farmacia. Biología. Bioquímica. Ciencia y Tecnología de los Alimentos Odontología Veterinaria. Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Terapia Ocupacional	
Procesos y Medios de Comunicación.	Grado en Bellas Artes, mención en Audiovisuales Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería Telemática Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Licenciado en: Comunicación Audiovisual. Publicidad y relaciones Públicas. Periodismo. Ingeniero de Telecomunicación. Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Procesos y Productos en Madera y Mueble	Grado en Arquitectura Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica	Arquitecto. Ingeniero: Industrial. de Materiales de Montes en Organización Industrial en Organización Industrial Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico: en Diseño Industrial Forestal, especialidad en Industrias Forestales Industrial, especialidad en Mecánica Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado. Haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías enumeradas en este apartado.
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería Telemática Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Licenciado en: Comunicación Audiovisual. Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen	

EXENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CORRESPONDAN CON LA ESPECIALIZACIÓN ELEGIDA

ESPECIALIDAD	GRADOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (LOE) IMPARTIDAS EN CASTILLA Y LEÓN	TITULACIONES DE ORDENACIONES ANTERIORES AL RD 1393/2007	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<p>Tecnología.</p>	<p>Grado en Arquitectura Grado en Arquitectura Técnica Grado en Biotecnología Grado en Física Grado en Fundamentos de Arquitectura Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agraria y Energética Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroalimentaria Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Agroambiental Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural Grado en Ingeniería Biomédica Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales Grado en Ingeniería Civil Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía Grado en Ingeniería de Materiales</p>	<p>Ingeniero. Arquitecto. Licenciado en: Ciencias (sección Físicas). Ciencias Físicas. Físicas. Informática, en todas sus especialidades. Química De la Marina Civil. Máquinas Navales. Náutica y Transporte Marítimo. Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico. Arquitecto Técnico. Diplomado en: Maquinas Navales; Navegación Marítima; Radioelectrónica Naval. Título de Diseño (LOGSE)</p>	
	<p>Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería de Sistemas de Información Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Energética Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones Grado en Ingeniería Informática de Sistemas Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Minera Grado en Ingeniería Química Grado en Ingeniería Telemática Grado en Química Título Superior de Diseño</p>	<p>Cualquier titulación superior o títulos de enseñanzas artísticas equivalentes a licenciaturas (LOGSE)</p>	<p> Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

(1) Con carácter general, se considerará exento de la prueba para cursar una determinada especialidad a todo aquel solicitante en cuya titulación universitaria oficial, o titulaciones de enseñanzas artísticas equivalentes a grados o licenciaturas, se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas con los contenidos propios de la especialidad.

Determinados grados impartidos en Castilla y León podrían dar acceso directo a alguna especialidad en la que no están incluidos, si el plan de estudios cursado por el estudiante (optatividad, itinerario,...) cumple la condición de 30 ECTS descrita en el párrafo anterior.